



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-6-LE16
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE ORDEN DE
COMPRA PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 472

DALCAHUE, 10 de Febrero de 2016

VISTOS: La no presentación de oferentes a la Licitación N° 3520-6-LE16, el Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 28/01/2016 en donde se llama a Licitación Pública, Las Bases Administrativas de licitación y los términos de referencia de la respectiva Licitación, la reunión extraordinaria N° 31 del 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto 2016; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N°3520-6-LE16 denominada "CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE ORDEN DE COMPRA PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", por la no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/OAGS /ycig